



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA DE JUSTICIA Y PAZ
MAGISTRATURA DE CONTROL DE GARANTÍAS**

Barranquilla, Atlántico

| | |
|----------------------------|--|
| Acta | No. 102 - 2021 |
| Fecha | 20 y 21 de septiembre de 2021 |
| Radicado de la Sala | 08001-22-19-001-2021-00043-00 |
| Tipo de audiencia | Formulación de imputación |
| Postulado | Diego Alexander González Agudelo Causa en J y P: 11-001-60-00253-2006-81465 |
| Defensa | Dra. Beatriz Eliana Quintero Benítez –Abogada de confianza del postulado- |
| Fiscalía | Dr. Eduardo Manuel Buelvas Torres –Fiscal 11 de la Unidad Nacional Especializada de Justicia Transicional- Dra. Suhayr del Carmen Paternina González -Técnica investigadora en apoyo a la Fiscalía 11 de la Unidad Nacional Especializada de Justicia Transicional- |
| Grupos armados | Grupo Casa Castaño, Bloque Córdoba y Bloque Resistencia Tayrona de las A.U.C. |
| Ministerio Público | Dra. Margarita Rosa Salas Ruiz -Procuradora 352 Judicial II Penal en apoyo al Procurador 43 Judicial II Penal- Dr. Borys Gutiérrez Stand – Procurador 43 Judicial II Penal- |
| Representantes de Víctimas | Dr. Bladimir José Gómez Quintero -Defensoría del Pueblo- Dr. Daniel Enrique Jiménez Delgado -Defensoría del Pueblo- Dra. Martha Fanny Padilla Rodríguez -Defensoría del Pueblo- Dr. Miguel Santiago Deávila Cerpa -Defensoría del Pueblo- Dra. Mónica de Jesús Galindo Nieto -Defensoría del Pueblo- Dr. Oscar Luis Jiménez Sánchez -Defensoría del Pueblo- Dr. Rafael Enrique Arteta Arteta -Defensoría del Pueblo- |
| Inicio | 20 de septiembre de 2021 a las 2:52 p.m. |
| Finalización | 21 de septiembre de 2021 a las 3:10 p.m. |

20 de septiembre de 2021: única sesión

NOTA: De conformidad con las directrices emitidas por el Consejo Superior de la Judicatura (Acuerdo PCSJA21-11840 del 26 de agosto de 2021), la presente audiencia se realiza en la modalidad virtual a través de la plataforma digital LIFESIZE.

Siendo las 2:52 p.m. se verifica la asistencia de los sujetos procesales. Comparecieron los doctores EDUARDO MANUEL BUELVAS TORRES -Fiscal 11 de la Unidad Especializada de Justicia Transicional-, SUHAYR DEL CARMEN PATERNINA GONZÁLEZ – adscrita a la Fiscalía 11 de la Unidad Especializada de Justicia Transicional-, BEATRIZ ELIANA QUINTERO BENÍTEZ –Defensora de confianza del postulado-, MARGARITA ROSA SALAS RUIZ -Procuradora 352 Judicial II Penal, en apoyo al Procurador 43 Judicial II Penal-, MÓNICA DE JESÚS GALINDO NIETO, DANIEL ENRIQUE JIMÉNEZ DELGADO, MIGUEL SANTIAGO DEÁVILA CERPA, BLADIMIR JOSÉ GÓMEZ QUINTERO, OSCAR LUIS JIMÉNEZ SÁNCHEZ (*autorizado para intervenir con la cámara apagada*), MARTHA FANNY PADILLA RODRÍGUEZ y RAFAEL ENRIQUE ARTETA ARTETA -Representantes de Víctimas de la Defensoría del Pueblo-.

Además, el Técnico de Sistemas de la Sala y el Oficial Mayor adscrito al Despacho de Control de Garantías (*quienes lo hacen desde la sede física del Tribunal*). Todos se conectan a través de la plataforma digital.

(T1// 3:01 p.m.) Ante la notoria ausencia del postulado DIEGO ALEXANDER GONZÁLEZ AGUDELO, por solicitud del señor

Magistrado, el Secretario de la audiencia brinda un informe de la notificación efectuada por la Secretaría General de la Sala.

(T1// 3:02 p.m.) A su turno, la doctora BEATRIZ ELIANA QUINTERO BENÍTEZ informa que el procesado estuvo muy pendiente de la diligencia, pero desconoce las causas de su inasistencia (*destaca que tiene el teléfono celular apagado*).

(T1// 3:03 p.m.) La Sala al verificar que fue enterado de la diligencia y haber manifestado su interés en asistir, convoca a los sujetos procesales para el 21 de septiembre de 2021 a las 2:30 p.m.

Por último, la Secretaría de la Sala, en conjunto con la señora Defensora, deberán insistir en la ubicación del señor GONZÁLEZ AGUDELO.

Siendo las 3:03 p.m. se suspende la sesión.

21 de septiembre de 2021: única sesión

Siendo las 2:56 p.m. se verifica la asistencia de los sujetos procesales. Comparecieron los doctores EDUARDO MANUEL BUELVAS TORRES -Fiscal 11 de la Unidad Especializada de Justicia Transicional-, SUHAYR DEL CARMEN PATERNINA GONZÁLEZ – adscrita a la Fiscalía 11 de la Unidad Especializada de Justicia Transicional-, BEATRIZ ELIANA QUINTERO BENÍTEZ –Defensora de confianza del postulado- (*autorizada para intervenir con la cámara apagada*), BORYS GUTIÉRREZ STAND -Procurador 43 Judicial II Penal-, BLADIMIR JOSÉ GÓMEZ QUINTERO, RAFAEL ENRIQUE ARTETA ARTETA, MÓNICA DE JESÚS GALINDO NIETO,

MIGUEL SANTIAGO DEÁVILA CERPA, MARTHA FANNY PADILLA RODRÍGUEZ, OSCAR LUIS JIMÉNEZ SÁNCHEZ y DANIEL ENRIQUE JIMÉNEZ DELGADO -Representantes de Víctimas de la Defensoría del Pueblo-.

Además, el Técnico de Sistemas de la Sala y el Oficial Mayor adscrito al Despacho de Control de Garantías (*quienes lo hacen desde la sede física del Tribunal*). Todos se conectan a través de la plataforma digital.

(T1// 2:59 p.m.) La Sala informa que no fue posible establecer comunicación con el desmovilizado con los datos con que cuenta la Secretaría General (*mismos de la señora Defensora*).

(T1// 3:01 p.m.) La doctora BEATRIZ ELIANA QUINTERO BENÍTEZ indica que, pese a sus esfuerzos, no pudo lograr la concurrencia de su prohijado.

(T1// 3:02 p.m.) El señor Fiscal asegura que en pretéritas audiencias ha tenido esa dificultad con el postulado (*hasta el punto de pretender ante la Sala de Conocimiento su exclusión del proceso transicional*), de suerte que toma atenta nota de lo sucedido. No obstante, se compromete a librar órdenes a la Policía Judicial para lograr su ubicación.

Por último, peticiona que la Sala fije una nueva fecha.

(T1// 3:06 p.m.) El señor Magistrado:

1. Fija como nueva fecha el día **29 de noviembre de 2021 a las 10:00 a.m.** para agotar las solicitudes de formulación de imputación y medida de aseguramiento.

2. Dispone que la Secretaría General de la Sala reitere las misivas con los datos que se tienen del postulado en las bases de esta Corporación (*tanto los que suministró el señor Fiscal, como los que se obtuvieron para la diligencia celebrada ante la Sala de Conocimiento*). De lo anterior se dejará constancia.

3. Ordena que la Fiscalía General de la Nación y la Defensa suministren a la Sala, en caso de obtenerlos, nuevos reportes para la citación.

4. Advierte al señor Fiscal que, en caso de fracasar la audiencia, se entenderá finiquitada la solicitud con las consecuencias que ello implica.

Siendo las 3:10 p.m. se clausura la sesión.

CARLOS ANDRÉS PÉREZ ALARCÓN

Magistrado



OSCAR SANTIAGO LÓPEZ PARRA

Secretario de la audiencia

Firmado Por:

Carlos Andres Perez Alarcon

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 1 Justicia Y Paz

Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

24cff12625c8e53a653951e036f2309a0e90400fd3b9a21abf54a732fff3a815

Documento generado en 04/10/2021 02:55:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>